DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 17 de marzo de 2004 | NÚM. 7

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las presuntas irregularidades en el uso de las cuentas en la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre el cierre del centro de atención a la mujer de Estella.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las presuntas irregularidades en el uso de las cuentas en la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely (Pág. 2).

En el turno de intervenciones toman la palabra la señora Santesteban Guelbenzu, el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y el señor Etxegarai Andueza, a quienes responde conjuntamente la señora Consejera de Salud (Pág. 3).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre el cierre del centro de atención a la mujer de Estella (Pág. 7).

Para exponer el motivo de la solicitud de comparecencia interviene la señora Egaña Descarga (Pág. 7).

A continuación toma la palabra la Consejera (Pág. 8).

En el turno de intervenciones toman la palabra la señora Egaña Descarga, el señor Marcotegui Ros, las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano, Oreja Arrayago y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza, a quienes responde conjuntamente la Consejera (Pág. 8).

En el segundo turno interviene la señora Egaña Descarga (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 47 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las presuntas irregularidades en el uso de las cuentas en la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Buenas tardes, se inicia la sesión de la Comisión de Sanidad con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las presuntas irregularidades en el uso de las cuentas en la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra, solicitada por Eusko Alkartasuna. Tiene la palabra su portavoz.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera y personas que la acompañan. El motivo de la petición de comparecencia no es otro que el de que la Consejera informe acerca de las irregularidades que parece ser que se han cometido en la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra. Ni que decir tiene la importancia que para Navarra tiene la Asociación de Donantes, una asociación muy arraigada, de la que seguramente muchos de nosotros seremos miembros y de la convulsión que en su momento suscitó el que se tuviese conocimiento de que de las cuentas de la propia asociación se había hecho un uso fraudulento en un momento, aunque después parece ser que hubo una reposición. Lo que queremos es que la Consejera nos aclare qué ha pasado, si se han depurado responsabilidades, si se considera ya cerrado el caso, que nos cuente, en definitiva, todo lo que sepa. Muchas gracias.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Muchas gracias y buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La promoción de la hemodonación constituye una herramienta esencial para posibilitar una adecuada cobertura de las necesidades de productos hemoterápicos de los centros y servicios sanitarios de Navarra. La promoción de la donación en Navarra se realiza de una forma coordinada entre la propia Adona con el apoyo y orientación del Banco de Sangre. Por ello, el Gobierno de Navarra ha venido concediendo una subvención anual para financiar las actividades que realiza la asociación a fin de garantizar la existencia de un número suficiente de donantes que permita una adecuada cobertura de las necesidades de productos hemoterápicos. Hay que decir que Navarra tiene el mejor indicador de donación de España.*

En cuanto a los convenios con Adona el Departamento de Salud tiene suscritos dos convenios: un convenio para la promoción de la donación de sangre y hemoderivados, subvención a la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra; y un segundo convenio para la construcción de un centro para la promoción de la donación en Lantz. Existe un acuerdo de gobierno que autoriza un gasto plurianual para subvencionar la construcción del centro de Adona en Lantz con los siguientes importes máximos para cada año: 60.000 euros en el año 2003, 360.000 euros en el año 2004 y 180.000 euros en el año 2005. Por tanto, en el Presupuesto del año 2004 existen dos partidas presupuestarias, una denominada Subvención a Adona, con un importe de 252.426 euros, y otra Convenio con Adona para el centro de Lantz, con un importe de la plurianualidad 356.335 euros.

En cuanto a las actuaciones del departamento, quiero decir que el día 6 de noviembre mantuvimos una reunión con la junta directiva de Adona, dentro de una ronda de reuniones que celebrábamos con diferentes asociaciones, dado que acabábamos de iniciar nuestra andadura en el Departamento de Salud. Hay que decir que fue la propia asociación la que solicitó una entrevista. Eso que quede claro, pero lo mismo que nos reunimos con otras muchas asociaciones y colegios profesionales, nos reunimos con Adona. Al final de dicha reunión, la junta nos comunicó que había habido una anomalía en un movimiento contable, pero que se había subsanado y que era atribuible a un error de la entidad bancaria y que, por consiguiente, había dimitido el tesorero. Posteriormente, llegó a nuestro conocimiento un escrito con diversa documentación remitido al Departamento de Salud por un miembro que había dimitido de la junta de Adona, que aportaba una versión diferente. A la vista de las informaciones que tenía el Departamento de Salud, y en aras de esclarecer la gestión de dichos fondos públicos, el Departamento de Salud, con fecha 18 de diciembre, abrió un expediente de información reservada sobre la gestión de los fondos de Adona, con la resolución número 1.727, del año 2003, de fecha 18 de diciembre. Y con fecha 31 de diciembre se remitieron las actuaciones realizadas al Ministerio Fiscal por advertir indicios de un funcionamiento no adecuado en la gestión de los fondos públicos y ante la imposibilidad por parte del departamento de continuar con más actuaciones investigadoras más concluyentes por afectar al ámbito interno de una asociación privada. Los resultados de dichas actuaciones son perfectamente conocidos por sus señorías, ya que fueron ampliamente divulgados por los medios de comunicación.

En el momento actual el Departamento de Salud, una vez realizadas esas acciones, está realizando y redactando un nuevo convenio para la firma con Adona, o sea, primero se realizaron esa serie de actuaciones, una información reservada. Lo que obtuvimos de la información reservada lo pusimos en conocimiento del fiscal, y todos sabemos lo que pasó, ya tuvimos una sentencia con fecha 28 de enero. Con esos resultados lo que está haciendo el departamento ahora es redactar un nuevo convenio para la firma con Adona. Dicho convenio se basa en dos grandes líneas: en primer lugar, una mayor colaboración entre Adona y el Banco de Sangre de Navarra, y, en segundo lugar, hacer un presupuesto por objetivos, decir en el convenio para qué queremos hacerlo, cuáles son los objetivos y cada objetivo tendrá una cuantificación económica.

Para finalizar, y un poco en sintonía con las explicaciones que se me pedían, quiero resaltar que una cosa son determinadas actuaciones de una determinada persona en una determinada junta directiva y otra cosa muy distinta son los donantes, y en esta Comunidad podemos estar orgullosos del altruismo de los navarros, que nos hace tener, como he dicho al principio, el mejor índice de donación de España y uno de los mejores índices de donación de Europa. Todos conocemos también por la prensa que el día siguiente al del envío de doscientas unidades de concentrados de hematíes a Madrid, que son cien litros de sangre, estábamos por encima del nivel de existencias que teníamos antes del envío, con lo cual, la verdad que es un orgullo para nosotros pensar que tenemos gente así de altruista que cuando vieron que se enviaba sangre a Madrid, al día siguiente acudieron todos al Banco de Sangre para donarla. Con lo cual, mi intención es que quede muy claro que una cosa son las actuaciones que ha hecho el departamento para un control de los fondos públicos y otra cosa bien distinta son los donantes de sangre.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *No me cabe ninguna duda de que aquí hay que separar a los donantes de los que gestionan, porque parece ser que somos muy generosos a la hora de donar sangre, yo también soy donante, y otra cosa es que debemos de tener mucho mejor ojo para buscar a los donantes que para buscar a los gestores, porque aquí la petición de comparecencia era qué había hecho el departamento frente a una malversación, a una mala utilización de unos fondos. La cantidad que, a la vista de la subvención que da el Gobierno de Navarra, no puede resultar significativa, son 13.000 euros, o sea, no es cuantitativamente muy importante, lo que sí me parece cualitativamente muy importante es que la propia Administración sepa cuál es el destino exacto del dinero que da a este tipo de asociaciones. Y como*

ha venido precedido, pues también estaba lo de Aspace, al final habrá que separar lo que son las asociaciones y su labor de lo que es la gestión que se hace y también del control que la propia Administración hace de estos fondos.

Sí que es cierto que resulta curioso que se achaque a una mala práctica, creo que de la caja, los 13.000 euros, cuando resulta que fue un trasvase de la cuenta de Adona a la cuenta del tesorero del Adona. Hombre, a mí me resulta curioso porque casualmente no fue a la mía ni a la de ninguno de nosotros. Vamos a pensar que ha habido una casualidad, que no es tan casualidad, ha habido una mala utilización de los fondos de Adona en una de las personas, y, desde nuestro punto de vista, no queda lo suficientemente saldada la responsabilidad en que solamente dimita el tesorero, porque, una de dos, el tesorero al final es un miembro de la junta, pero resulta que la orden estaba firmada por el presidente, y el presidente debería dimitir o por colaboración o porque no se ha enterado, y eso todavía sería más grave, porque le han quitado 13 y le podían haber quitado 130. O sea, que desde nuestro punto de vista, sí que habría que depurar más responsabilidades dentro de Adona. La gente tiene que ser consciente de que se está poniendo en entredicho el prestigio de una asociación como la de los donantes, que no se merece que ninguno de los gestores haga una mala utilización del dinero que es de todos los navarros, y, desde nuestro punto de vista, deberían seguir depurándose responsabilidades y no decir que eso ya es meterse en unas cosas de una... No. Aquí el presidente de los donantes es el presidente de los donantes cuando se pone la insignia de oro y brillantes al que da cincuenta litros y cuando se tiene que ir porque alguien dentro de su junta ha sido capaz de desviar con su consentimiento, no lo sé, pero desde luego con su firma, 13.000 euros.

Después de dejar esto bien claro, desde luego, me congratulo de la participación que los donantes de Navarra tuvimos en el desgraciado atentado de Madrid, porque creo que es una muestra de generosidad en este caso y para los que haga falta, tanto en Madrid como aquí. Que quede bien claro nuestro reconocimiento a la labor que hacen los donantes, pero nuestra enérgica condena a la utilización de los fondos. Queremos que se sigan depurando responsabilidades y que quede bien claro que Adona no se merece tener este tipo de gestores, si se ha repuesto el dinero, que se sigan depurando responsabilidades y que dimitan los que tienen que dimitir. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Qué portavoces desean intervenir? Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera y miembros que la acompañan. Nosotros nos sentimos satisfechos por la información dada por la señora Consejera porque creemos que ha distinguido perfectamente entre lo que es la asociación y la responsabilidad que tiene encomendada de impulsar y fomentar toda la política de donaciones de sangre y de otros órganos, aunque fundamentalmente en este caso de sangre, pero todo está vinculado para bien de la salud de todos los ciudadanos y los dirigentes. Yo creo que es fundamental que en este aspecto hagamos todos un esfuerzo y que seamos conscientes de que personas con pocos escrúpulos existen en todos los sitios, incluso en asociaciones tan altruistas como puede ser la Asociación de Donantes de Sangre. En ese sentido, yo creo que es conveniente hacer esta reflexión.*

En segundo lugar, nos sentimos también satisfechos por la celeridad del propio departamento en iniciar todas las diligencias administrativas previas para indagar qué es lo que ha sucedido sobre esta cuestión y sin temblarle el pulso en su momento cuando advirtió que había responsabilidades penales y así, como es su obligación, lo remitió inmediatamente al fiscal para que la justicia actuara conforme actuó en un juicio rápido exigiendo las responsabilidades pertinentes. Yo creo que es importante que todos hagamos un esfuerzo por respetar a las organizaciones sociales, sin lugar a dudas, la política de donación sin ellas no sería tan modélica y ejemplar como es, el dato que nos ha dado de la aportación en un solo día de tal cantidad de sangre y la recuperación al día siguiente es un dato muy significativo, y creo que no podemos castigar a la asociación bajo ningún concepto o dar pie para que nadie piense que se está castigando a la asociación por la mala conducta de sus dirigentes.

Yo creo que hay que superar y hay que ser conscientes del peligro, si no somos muy comedidos en el uso de nuestra valoración al respecto sobre este desgraciado incidente, de que se puede perjudicar a Adona y en ese sentido dañar la política de donaciones de sangre de Navarra, y así a todos los ciudadanos.

Por último, le pediría, señora Consejera, que extreme, como me consta, pero que no deje de hacerlo en ningún momento, al máximo el control de los fondos públicos que se reciben en todas las asociaciones por muy altruistas que éstas sean, porque esto nos demuestra que sinvergüenzas hay en todos los sitios.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Agradecemos la presencia de la Consejera y del equipo que la acompaña. Aclarando que mi grupo tiene muy claro que es diferente la actuación de la junta directiva de la asociación Adona de lo que es la actuación altruista de los donantes de Navarra, que son muchos, y distinguiéndoles que el tema que nos trae aquí es otro, es una actuación irregular de personas de la junta directiva de la asociación, y en ello me voy a centrar, yo creo que la exposición de la Consejera ha sido muy escueta y que si no llega a ser por la información que tenemos hoy en día de los medios de comunicación poco nos hubiese aclarado de lo que ha pasado en la asociación, en esa situación irregular de la junta directiva de Adona. Todavía no conozco cuál es la opinión que tiene Salud con respecto a esta actuación irregular de esta junta directiva. Por lo tanto, agradeciendo a los medios de comunicación que en su día nos informaran de cómo iban sucediendo los acontecimientos, porque, como digo, creo que la Consejera no ha aportado datos al respecto y tampoco se ha posicionado sobre esa situación irregular, pues para este viaje no hacían falta alforjas porque poco más ha aportado de lo que nos hemos enterado por los medios, y creo que es importante conocer el criterio de Salud con respecto a esta actuación de la junta directiva de la asociación Adona.*

Y con respecto a la información que salió y lo poco que nos ha comentado hoy aquí la Consejera, tenemos que decir que la junta directiva no dijo la verdad a Salud, que le ocultó información a Salud y que la junta directiva manipuló información a Salud, y eso mi grupo lo denuncia y lo critica, ya que nos parece que es grave, porque es una asociación que funciona únicamente con fondos públicos y creemos que esa actuación es criticable y denunciable por mi grupo. Pero, a partir de ahí, necesitamos unos mecanismos que hagan un seguimiento de ese dinero público que la Administración aporta a las asociaciones y hay que hacer una exigencia de información puntual y transparente a las asociaciones que reciben dinero público de las administraciones, y yo no sé con base en qué se subvencionaba, con basé en qué criterios, en qué conceptos y cómo se hacía el control de ese dinero que se aportaba, pero bien es cierto que si no llega a ser por un escrito remitido por una persona de la junta directiva que dimitió, que remite a Salud ese escrito, yo no sé si Salud se hubiese enterado de esta situación porque, como han dicho, el 6 de noviembre se reúnen con Adona, les comunican que ha sido un error bancario, dimite el tesorero y Salud no hace nada. Es a raíz de la información de una persona que pertenecía a esa junta que dimitió porque no estaba de acuerdo con cómo se había llevado el tema, cuando se entera Salud, y entonces Salud constata la información y a raíz de ahí funciona, y claro que estamos de acuerdo en los pasos dados después, efectivamente, porque nos parece grave la situación irregular, pero es que la Consejera hoy aquí no ha comentado nada de esa situación irregular de la junta directiva. No se ha comentado qué paso, qué sucedió con ese dinero, 13.000 euros, que aparece en la cuenta bancaria del tesorero de Adona. También se ha manipulado mucho sobre eso, que si fue a su cuenta bancaria y se quedó ahí resguardado, que si era para un plan de pensiones, que si era para la compra de un coche, que después a los meses se reinvierte ese dinero en la asociación... Todo eso me gustaría que la Consejera aquí lo hubiese explicado con todo detalle. Por lo demás, dicen que a partir de ahora están desarrollando un nuevo convenio, redactando un nuevo convenio con unos objetivos, y yo le exijo además que introduzcan mecanismos de control y seguimiento del dinero público que se da a las asociaciones y además exigencia a todas las asociaciones que reciben ese dinero público de que emitan una información puntual y transparente de la ejecución de ese dinero público. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenas tardes y gracias a la señora Consejera y al personal que la acompaña y gracias también por la explicación que ha dado. Yo creo que el tema ha quedado claro en cuanto a lo que son las responsabilidades de la junta y la propia asociación, que son dos temas completamente diferentes, y me voy a detener sobre todo en el nuevo planteamiento que hace el departamento con el interés de evitar problemas de este tipo. Dice que se va a basar el acuerdo en una mayor colaboración con Adona en lo que es el banco de sangre y en el convenio por objetivos. Bueno, pues yo creo que debería ser importante y fundamental la necesidad de que la Administración controle de un modo exhaustivo en éste y en otros temas, desgraciadamente estamos todavía rodeados de algunos escándalos que todavía no han tenido ni debate en este Parlamento ni solución satisfactoria por lo menos, y sería importante que todo ese tipo de cosas quedasen lo más claras posible por prestigio de los profesionales, por prestigio de las asociaciones y por el propio prestigio de instituciones como son el Parlamento o el Gobierno.*

Yo creo que es importante que se establezcan controles de la gestión cuando hay dinero público en organismos, y a mí me parece que en este tipo de cosas uno de los elementos fundamentales ya es el control aleatorio de la gestión. Es decir, que si hay un acuerdo o un convenio por objetivos, la Administración, sin previo aviso, exija a los organismos a los que financia cuentas no en tiempo y forma establecidos sino que sea de modo aleatorio y que

se pueda ver realmente el funcionamiento día a día, porque, de lo contrario, y si es previo a objetivos planteados pues siempre se pueden apañar las cosas. Yo creo que es importante que la Administración haga esos controles de modo aleatorio y que coja en perfecto estado la cuenta de aquellos organismos a los que destina dinero, y, por otra parte, la exigencia del departamento de que los fondos públicos que reciben sean gastados en los fines que se plantean, porque, de lo contrario, y habrá tiempo de hablar de otros asuntos, se puede también desdibujar y desviar lo que son los fondos para los fines que están planteados, y eso es peligroso y además es una irregularidad. Entonces, yo creo que dos aspectos como los que menciono serían cuando menos una herramienta de trabajo por parte de lo que es la Administración para evitar corruptelas, y creo que en ese sentido hay que ser escrupuloso, primero, porque las asociaciones que reciben se deben a aquellos de los que reciben, y en este caso estamos hablando del Gobierno y de este Parlamento, que tiene la obligación de controlar el trabajo que realiza el Gobierno. Eso es lo que tengo que aportar por mi parte.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on, kontseilari andrea eta baita zure taldeko lagunei ere. Gure taldeak ere poza hartu du departamentuak izan duen erreakzioarengatik. Ez dakit komunikabideen bitartez atera izan ez balitz horren agudo ibiliko zen departamentua, baina, dena den, errealitate bat da erreakzionatu duzuela.*

Nik ere eskatzen dut sosa publikoaren kontrol handiagoa. Iruditzen zait, batez ere azkeneko boladan izan ditugun esperientzia txarrekin, gobernutik kontrol zehatza baino zehatzagoa eraman behar dela dirulaguntzen gainean. Eta iruditzen zait orain artio zenbait elkarteekin, horren altruista diren elkarteekin, dirua eman dela gero sobera kontrolatu gabe benetan zertan gastatzen zuten. Dena den, espero dut hemendik aitzina, eta helburuz helburu egin behar duzuen konbenio edo presupuestoa izanen duen konbenio berri horretan, kontrolatzeko sistemak ezarriko dituzuela.

Eta eskatu nahiko nizuke informazio bat. Aipatu duzuenean Adona eta Odol Bankuaren arteko elkarkidetza handiagoa izanen dela konbenio berrian, ea zer erran nahi duzun horrekin, faborez, zehazteko eskatuko nizuke. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Gracias, señora Egaña. Señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenas tardes, señor Presidente. Agradecemos a la señora Consejera y a todo el equipo que la acompaña la información que nos ha dado y el rápido y ágil control de los fondos públicos que han llevado a cabo. Al mismo tiempo, aprovechamos para agradecer a Adona y a los donantes de sangre la labor tan importante que están realizando. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Agradezco la información y la presencia de la señora Consejera y el equipo que la acompaña, y estando un poco de acuerdo con el portavoz de UPN en que sinvergüenzas hay en todos los lados, en todas las sociedades y que a lo mejor no resulta tan fácil como parece desde fuera su control, pero es curioso y nos parece especialmente grave que miembros de asociaciones, entes públicos u organizaciones sin ánimo de lucro, según se dice, pero con subvenciones públicas estén continuamente saliendo en la prensa, y más grave me parece que el motivo de que salgan en los medios sea siempre el económico.*

Y dicho esto, sólo pediría al departamento que busque los medios necesarios para que estos casos no vuelvan a suceder, aunque soy consciente de que a lo mejor no es tan fácil como he dicho antes, pero conocemos el alto nivel de donaciones que existe en Navarra por parte de Adona, y le felicitamos, y, por tanto, es inexplicable que pueda haber un trasvase de dinero de una asociación a una cuenta privada, y, por lo tanto, creemos que se deben depurar responsabilidades con todas las consecuencias que de esto se deriven, de eso no tenemos ninguna duda. Para terminar, diré que cuando se están usando dineros públicos creo que se deben crear controles lo suficientemente rígidos como para que esto no vuelva a suceder y podamos todos los que nos dedicamos a la política o a la Administración Pública, a la que me ha tocado dedicarme durante bastantes años, ir con la cabeza bien alta por la calle. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Sí, para hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, quiero decir que la Asociación de Donantes de Sangre, Adona, es la única*

(1) Traducción en pág. 14.

que tenemos en el Departamento de Salud con una subvención finalista. O sea, es la única asociación que tiene los dos convenios que he dicho, el resto de asociaciones van ya a un concurso, presentan y se resuelve finalmente.

También quiero decir que en el año 2003, con fecha 8 de abril, había firmado un convenio en el cual se estipulaba la relación entre el departamento y Adona, o sea, no se ingresaba el dinero en una cuenta, sino que ya existía un convenio, firmado con fecha 8 de abril, en el cual detallaban las relaciones entre el Departamento de Salud y Adona. Posteriormente, a final de año, con fecha 31 de diciembre, se realiza una auditoría por un auditor externo, con lo cual, nosotros sí que teníamos unos mecanismos de control con esas auditorías externas.

También quiero decir que una vez que tuvimos conocimiento, como ha dicho la portavoz socialista, pusimos en conocimiento del fiscal nuestra información reservada. Nosotros sí que teníamos unos mecanismos de control, pero en aquel momento era una información que nos hizo abrir una información reservada y nuestras conclusiones ponerlas en conocimiento de la fiscalía. En aquel momento nosotros no sabíamos qué iba a pasar, no sabíamos lo que iba a decir la fiscalía, y luego ocurrió lo que ocurrió, pero en el momento que nosotros tuvimos conciencia de que allí había una serie de cosas en nuestra información reservada, teníamos que elevarlas a conocimiento del fiscal. El fiscal después lo remitió al juzgado y ya teníamos una sentencia condenatoria. Con esto quiero decir que hay una sentencia condenatoria del juez, con lo cual, nosotros no tenemos nada que decir. El juez ha estudiado el caso y ha dictado sentencia, sentencia que es firme y no recurrible, con lo cual, él ha buscado las responsabilidades que había allí y ante una sentencia judicial nosotros no tenemos nada que decir.

En cuanto a la dimisión de la junta directiva es algo que compete a los propios donantes, no a la Consejería de Salud, con lo cual, nosotros teníamos ya en los presupuestos de 2004 una subvención.

Y en relación con lo que decía la portavoz de Aralar, el borrador del nuevo convenio ya se les ha enviado, de hecho ha habido dos reuniones con los técnicos del departamento, se les ha enviado el borrador, ya se verá, lo que lleva es un anexo que dice que hay una serie de objetivos que se concretan, por ejemplo, incrementar el número de donantes. Para incrementar el número de donantes vamos a hacer una serie de charlas, de conferencias, una serie de cosas que son sugeridas por el Banco de Sangre. Lo que nosotros pretendemos ahora es que, para promocionar la donación, el Banco de Sangre de Navarra y la asociación de donantes trabajen en paralelo, que haya una sinergia, los técnicos del departamento se reunirán con la asociación de donantes y también con el Banco de Sangre de Navarra, que tiene un prestigio propio y entre todos favorecemos la donación.

También se suscitaba por qué Adona sí y otras asociaciones no. Pues yo creo que en Navarra tenemos una historia que no se puede obviar y es que el primer banco de sangre de España fue el de Navarra, y la Diputación Foral siempre ayudó y el Gobierno de Navarra siempre ayudó. De hecho, los convenios que tenemos hacen referencia a años anteriores, o sea, sí que ha habido siempre una línea presupuestaria ya desde hace años para esta asociación por sus particularidades.

Y sin más, les agradecemos sus aportaciones y ya he tomado buena nota de lo que decía, por ejemplo, la portavoz de Izquierda Unida de hacer auditorías, pero pensamos que con la auditoría que tenemos al final y llevando esta gestión por objetivos pues el control de los fondos públicos va a ser el adecuado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre el cierre del centro de atención a la mujer de Estella.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Seguimos con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre el cierre del centro de atención a la mujer de Estella, solicitada por Aralar, para lo cual tiene la palabra su portavoz la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Berriz ere, eskerrik asko, presidente jauna. Nik, lehenbizi metodologiari buruz, bi galdera ditut kasu honetan. Alde batetik, lehenbiziko galdera da Lizarrako Emakumea Laguntzeko Zentroaren itxiera, zergatik eraman duzuen Lizarrako Ospitalera. Baina gero, baita ere, beste galdera bat daukat zortzi lanpostu kontratatzeko deialdiaren inguruan, nola eratu den epaimahaia.*

Nik ez dakit prozedura aldetik... Hartu emanetan daude, baina nik uste dut bi gauza diferente direla.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Yo creo que las dos vienen en la petición. Creo que la primera es el cierre del centro de aten-*

(2) Traducción en pág. 14.

ción a la mujer de Estella y su traslado al hospital de dicha localidad y la segunda es la constitución del tribunal calificador de la convocatoria de ocho plazas para la provisión, mediante concurso oposición, de ocho puestos de trabajo de técnico de grado medio, etcétera. Ésa es la petición que ha hecho Aralar y es la que la Mesa y Junta de Portavoces ha aceptado.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Bai, baina nire galdera da erantzuna batera izanen den edo diferente.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Se hará todo de una vez, porque la contestación lo más lógico es que sea continua.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Orduan, guk galdetu dugu Lizarrako Emakumea Laguntzeko Zentroaren itxieraz, izugarrizko kezka sortu digulako gai honek. Zentro hau zen herri erdian, Lizarraren erdian zegoen zentro bat, ongi funtzionatzen ari zen zentro bat, eta orain zentro hori itxi eta pasatu duzue Lizarrako Ospitalera; hain zuzen ere, herrigunetik kanpo dagoen instalazio batera. Horrek kezka sortzen digu.*

Eta gero, baita ere, oso kezkatuta gaude hezitzaile sanitario izateko zortzi lanpostu betetzeko konbokatu duzuen deialdirekin. Gorabeherak izan dira eta azkenean boletinean agertu den epaimahaiarekin gure zalantzak ditugu, han agertzen diren pertsonak ez baitira espezialistak, gure irudikoz, gai zerrendan agertzen diren gaiak epaitzeko. Eta horregatik egin dizut galdera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Muchas gracias. En el año 98 el Cofes de Estella pasa a convertirse en centro de atención a la mujer. Este cambio supuso que pasara a depender de asistencia especializada y más concretamente del Servicio de Tocoginecología del Hospital de Estella. Mantenía los mismos recursos humanos, un ginecólogo, una matrona, una administrativa y una educadora sexual, y la misma ubicación.*

En el año 2001, buscando una mejora en el acceso, se abrieron los centros de atención a la mujer de Lodosa y San Adrián, así mismo dependientes del Servicio de Tocoginecología del Hospital de Estella. La apertura de estos dos nuevos centros en Lodosa y San Adrián supuso un incremento de plantilla. En el año 2001, como digo, un ginecólogo más, una matrona más y una administrativa más. Con la apertura de estos dos centros, la actividad del centro de atención a la mujer de Estella se redujo drásticamente, y de pasar consulta de manera diaria pasó a hacerlo dos días por semana. El proyecto de ampliación del Hospital de Estella inicialmente ya contemplaba la incorporación del centro de atención a la mujer, porque se veía una serie de ventajas. Las instalaciones actuales en el hospital son mejores desde el punto de vista técnico y de confort. Se dispensará atención obstétrica, en la antigua ubicación del centro de atención a la mujer no se realizaba dicha atención. Al estar en el hospital y haber más ginecólogos se posibilita la elección de ginecólogo, y, además, al estar integrado en el Hospital de Estella se dispone de servicios centrales, si alguien quiere pedir alguna prueba de radiología o de laboratorio puede acudir si es necesario al hospital, con lo cual, vemos que el hecho de que pase del piso que estaba en el Paseo de la Inmaculada al Hospital de Estella tiene una serie de ventajas importantes.

La verdad es que cuando vi la petición de comparecencia sí que se preguntaba por el tribunal calificador y no sabía muy bien por qué. El tribunal está presidido por el director del Hospital Virgen del Camino, que es especialista en obstetricia y ginecología; de ahí dependen los centros de atención a la mujer, que es donde van a prestar los servicios estos técnicos de grado medio, y, además, ahí se da una casualidad, que la persona que ocupa ahora el cargo de director gerente del Hospital Virgen del Camino anteriormente era la persona que dirigía todos los centros de atención a la mujer, es una casualidad. Le acompañan como vocales la jefa de sección de atención a la mujer y un facultativo especialista en el área de obstetricia y ginecología; en representación de los trabajadores, una matrona; y como secretaria del tribunal actuará una jefa de área de enfermería del Hospital Virgen del Camino.

En cuanto a la solicitud que hace la portavoz de Aralar, yo lo comentaré con recursos humanos, pero pienso que no habrá ningún inconveniente en poner en el tribunal, porque está todavía en fase de que no se ha publicado la lista provisional, y si hay una solicitud de que se ponga una persona que sea educador sanitario pues pienso que no habrá ningún problema en ampliar el número de miembros del tribunal; tendrán que ser dos porque siempre tiene que ser impar, y entonces si ahora hay cinco miembros pues que haya siete. Por mi parte, solicitaré que así sea y no habrá ningún problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Gracias. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): *Presidente jaunari eskatuko diot nirekin egoki jokatzeko, bi*

(3) Traducción en pág. 15.

galdera diferente direlakoz; denbora aldetik diot, nirekin eskuzabal jokatzeko, faborez.

Ez didazu sobera argitasunik eman, zertaz Lizarrako Emakumea Laguntzeko Zentroa horrelako zentro bat izan baino lehen izan zen famili orientazio eta sexu hezkuntzako zentro bat. Eta zentro hauek montatu zirenean -historia pittin bat eginez- izan ziren ez bakarrik zerbitzu ginekologikoak emateko; zentro horietan, ginekologia zerbitzuaz gainera, bertzelako programak ere eramaten zituzten aitzina, bai gizon eta emakumeendako, gazteendako, hezitzaileendako, irakasleendako. Eta zentro hauen helburua zen sexu hezkuntza edo sexu heziketa integrala ematea, eta sexualitateari buruzko ikuspegi anitza eta aberatsa ematea, eta sexualitatea hartzea gizakiaren garapenerako funtsezko elementu gisa. Eta iduritzen zaigu sexu heziketa ez dela bakarrik ezagutza transmititzea, sexuaren dimentsioa integratu eta modu positiboan garatzeko jarrerak, batez ere, eta portaerak bultzatu beharko lituzkeela.

Orduan, zentro hauetan, ginekologia kontsultaz aparte, bertzelako jarduerak egin dituzte: taldeetako jarduerak. Eta bertara joan dira bai irakasleak, bai osasun langileak, gizarte langileak ere, hauek trebatzeko ikastaroak ematen baitziren; gurasoendako, gazteendako, nerabeendako tailerrak prestatzen zituzten; eta material didaktikoak egiteko aholkularitza teknikoa ere ematen zuten.

1997an, foru dekretu bat eman zuen gobernuak eta bertan tokoginekologia eta famili plangintzako osasun prestazioen antolamendua ezartzen zuen. Hor, nahiz eta jada sexu hezkuntza bakarrik behin edo bitan aipatu, zioen azalpenean agertzen zen eratu behar zela antolaketa eredu bat "eta horren bidez egun dauden baliabide guztiak integratzen dira, jendeari eskaintza bakarra ematen dio, goranzko konplexutasun mailetan koordinatu eta antolatua dagoena, zeinek orokorrean erantzuten baitie beharrei laguntza integratu eta jarraitua emanez. Hori herritarrengana hurbiltzeko asmoz, zentro deszentralizatu batzuk sortuko dira eta horrela laguntza pertsonalizatuagoa eta eskuragarriagoa bermatu ahal izanen da. Foru dekretu honetan aintzat hartzen da argi eta garbi famili orientazio eta sexu hezkuntzarako zentroek egindako lana, beren kokalekua eta plantila dauden bezala utziko dira eta erreferentzia gisa geratzen dira famili plangintza eta sexu hezkuntzako berariazko eginkizunetarako".

Uste dugu Lizarran zegoen pisu hori herrigunetik kentzearekin ez zaretela betetzen ari foru dekretu honetan zioen azalpenean agertzen diren asmoak, zertaz nik ez dakit ohartzen zareten, baina ospitale batean, obstetrizia eta ginekologia kontsultaz gainera, nekez eman daitezke gainerako jarduerak, nekez egiten ahal dira tailerrak, nekez joaten ahal dira gazte jendeak, ordutegi bereziak zituztenak, sexualitate kontsultak egitera, eta ez instituturko orduetan, joaten ziren arratsaldeetan. Eta horretarako herrigunean izateak laguntzen zuen. Gaur egun pentsatzen dut ospitaleko ordutegira moldatu beharko dela zerbitzu hori eta uste dut ez daitekeela eman orain artio pisu horretan ematen zena.

Horren ondorioz, zer gertatzen da edo zer pentsatzen du nire taldeak? Berriz ere zuek sexualitate heziketa ez duzuela tratatzen modu integralean, sexualitate heziketa bihurtu duzuela asistentziala eta bakarrik mugatzen duzuela obstetrizia eta ginekologiara. Eta sentitzen dut, baina hori ez da alde honetan gaudenok pentsatzen duguna sexualitate heziketaz eta horrelako zentroek, planifikazio zentroek, aitzina eraman behar zituzten helburuez. Hori guztia horri dagokionez.

Eta nire bigarren galderari dagokionez, nik badakit hau oso gai eztabaidatua izan zela. Plaza hauek atera zenituzten dekretu bat zegoelakoz non agertzen baitzen Osasunbideari atxikitako langileen erregimen espezifikoa, eta bertan ezarri zenuten hezitzaileak osasun hezitzaile izan behar zutela.

Horrekin baztertu dituzue deialdi horretatik urteetan eta urteetan egon diren espezialistak, ez dutelakoz Osasunbidearen arauan eskatzen zen profila. Hain zuzen ere, estamentuetan, A.1 fakultatibo espezialisten estamentua dago; gero bada bertze estamentu bat, A.2, "bestelako osasun fakultatiboak"; eta gero A.3 kodea daukana: "osasun diplomadunak".

Ikusten baldin badugu zer dagoen kode horren azpian, bada, fakultatibo espezialistetan, noski, hor daude mediku guztiak, baina A.2 horretan agertzen da: "espezialitatea: albaitaritza; espezialitatea: farmazia; espezialitatea: biologia; espezialitatea: psikologia –baina psikologia klinikoa bakarrik–; espezialitatea: fisika –fisiko-klinikoa–"; eta gero medikuntzako gainerako espezialitateak.

Orduan, deialdi honetara ezin dira presentatu hamar urtez bere lana zentro horietan, orain emakumeak laguntzeko zentroak deitzen diren horietan, aritu diren psikologoak, sexualitate masterrak dituztenak, gizarte laguntzaileak eta abar, baina bai albaitari batek lor dezake lanpostua, hain zuzen ere kode hauetan dagoelakoz sartuta.

Nik honekin salatu nahi dudana da egiten dituzuela gauzak modu aldrebesean. Tematu zarete ez dagoela horrelako titulaziorik. Nik badakit legalki ez dagoela sexualitate hezitzaile titulazioa, baina ni administrazioko langilea naiz eta aspaldian euskara teknikari lanposturik ez zen existitzen, baina sortu zen, eta ez zegoen espezialitate zehatz hori, denok izan gara euskara teknikari gradu ondoko ikasketen arabera. Nahi izanez gero, borondate politikoa izanez gero, egiten ahal da lanpostu berri bat sortu, konpetentziak dituzuelakoz, baina ez zaizue interesatzen.

Orduan, egin duzuena izan da mugatu, kendu sexu hitza, badaezpada ere, eta dena sanitario bihurtu. Eta niri ez zait iduritzen bidezkoa denik. Alde batetik urteetan zehar hor lanean aritu direnek ez dutelakoz aukerarik presentatzeko, eta teorian orain arte oso ongi egin dute bere lana, edo niretzat gutxienez oso ongi egin dute bere lana; pentsatzen dut gainerako guztiok ere izanen duzuela esperientzia hori. Orduan, baztertzen duzue jende kopuru bat eta gero, hara non, albaitero batek egiten ahal du azterketa eta, oposizioa ongi egiten baldin badu,... Faborez.

Eta gero nik badakit presioengatik gai zerrenda aldatu zela, eta gai zerrenda horretan agertzen dira bestelako gaiak, eta gai gehienak dira sexu heziketari buruzkoak eta psikologia soziosexualari buruzkoak. Horregatik erraten dizut: nik ikusi nuenean boletinean zer nolako epaimahaikideak ziren, denak dira obstetrizian eta ginekologian lizentziatuak. Arraroa iduritzen zait zergatik zentro horietan baldin badituzue sikiera psikologo klinikoak, eta gainera batzuk —plantilla organikoan agertzen baitira— fama handikoak dira, ez zaizuen burutik pasatu horrelako jendea sartzea tribunalean profila ziurtatzeko. Zertaz denok dakigu oposizioetako epaimahaietan gaudenean zerbait ere jakin behar duzula gaiari buruz, bestenaz ezin duzu kalifikatu. Eta temarioa ikusita, ez dut uste, obstetrizia eta ginekologiako oso espezialista onak izanda ere, kalifikatzen ahal dutela behar bezala horrelako temarioari jarraikiz.

Eta hori da nire taldeak salatu nahi zuena. Eta eskatu nahi dizuegu, mesedez, berriz ere planteatzeko sexu hezitzaileen lanpostuak sortzea, 1997an Parlamentu honek eskatu zuen eta erabaki bat egin zuen bezala, nahiz eta gero Nafarroako Gobernuak muzin egin zion Parlamentu honek egindako eskaerari. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Con toda brevedad, porque, según nos ha informado la señora Consejera, ateniéndose al objeto de la comparecencia, es un hecho cierto que en el año 98 el Cofes de Estella pasó a convertirse en el centro de atención a la mujer y a depender del Servicio de Tocoginecología del Hospital de Estella. Por tanto, a nuestro juicio, no se produce un cierre del centro, ni tan siquiera se produjo en el año 98, se produjo, en todo caso, una transformación que, al parecer, no satisface a la portavoz de Aralar, pero ése es el hecho cierto y solamente ahora se limita a un traslado de la sede, como bien, a su vez, reconoce en la propia solicitud de comparecencia, incurriendo en una aparente contradicción.*

De las palabras de la señora Consejera se deduce que de este traslado de la sede se derivan ventajas importantes para el funcionamiento del centro. En todo caso, se podrá derivar algún inconveniente, como puede ser la ubicación física del centro, pero sospecho que las ventajas, las mejoras superarán a los inconvenientes.

Me daba la impresión, oyendo a la portavoz de Aralar, de que estábamos haciendo un esfuerzo de moviola, volviendo a un debate que quizá no sé si se mantuvo o no, se debió de mantener en el año 98, en cualquier caso, el hecho cierto es que aquí no hay más que un simple traslado de una sede de un lugar físico a otro lugar físico que puede prestar mejores servicios, como se deduce.

Y en relación con la convocatoria pues me ha ocurrido tres cuartos de lo mismo. En realidad se pregunta por el tribunal calificador y se deduce también por las palabras de la Consejera que los miembros del tribunal son personas especializadas en la materia. Nosotros respetamos con rigor la responsabilidad del Departamento de Salud, porque, entre otras razones, nos interesa saber de quién es esa responsabilidad para poder exigírsela en un momento determinado, y en ese sentido respetamos completamente la capacidad y las funciones organizativas del departamento para decidir en dónde puede estar mejor ubicado físicamente un centro, en este caso el centro de atención a la mujer, si en un piso en el casco de Estella o en las instalaciones del Hospital de Estella, y también respetamos, lógicamente, a los que organizan los tribunales de acceso a la función pública con los mejores criterios y mejores intenciones que a ellos les compete.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, Consejera; bienvenida. Yo como he vivido arriba y he tenido el despacho arriba del centro de atención a la mujer de Estella, conozco muy bien el centro y las actividades que llevaba este centro, y cuando se cambiaron en el año 98 los Cofes por los centros de atención a la mujer, que decía el señor Marcotegui que era como una especie de moviola, y es verdad que llevó mucho tuntún el cambio, cuando pusieron el centro de atención a la mujer pensé que se iba a hacer un tratamiento integral y lo comprobé, porque cuando las mujeres luchamos en una causa luchamos por todos, y eso pasa en los centros de atención a la mujer, en salud, pasa con cualquier movimiento social, y yo realmente veía cómo eran capaces esas cuatro mujeres que estaban ahí de llevar semejante torbellino de gente, y he de decir además que pasaban muchas mujeres, muchísimas, pero también muchísimos jóvenes, muchísimos inmigrantes, y no*

me extraña que tuvieran que desglosarlo y tuvieran que llevar uno a Lodosa y otro a San Adrián porque esas mujeres o acababan locas o acababan no sé cómo, porque era un auténtico atropello. Pero lo que sí se hacía y se hacía muy bien era una atención integral, y eso es lo que realmente era la filosofía de los Cofes y se siguió en un tiempo, y aunque pretérito y además para mí un tiempo nostálgico, esto es lo que se llevó, la filosofía del centro integral, y yo lo digo sinceramente, a mí me parece que lo que vamos a hacer quitando esta filosofía es gastar mucho más dinero, porque, al final, si no prevenimos y si no educamos, que es lo que se hacía, vamos a tener que hacer con dinero público lo que realmente no habría que hacerse si hubiéramos tenido esa filosofía de centros integrales.

Y ciertamente, yo, como tenía mucho cariño al centro de atención a la mujer, también he visto el traslado y he hablado con la gente que iba allí y con la gente que está trabajando ahí, y no es lo mismo, porque posiblemente en ginecología y obstetricia se tengan más recursos materiales, técnicos, incluso de profesionales, incluso en una urgencia en lo que es diagnóstico y tratamiento, pero se necesitan unos protocolos, hay que pasar por el médico de cabecera para que te den un volante, y ésa no era la filosofía de antes, antes iban los jóvenes y les explicaban cuáles eran los métodos anticonceptivos más eficaces; yo creo que esto es el modelo de sanidad mixta que nos decía la Consejera. Lo que me temo también es que con esta sanidad mixta que pretende, y dado que en la sanidad privada aquí también hay mucha renuencia hacia las cuestiones de la sexualidad, no sé si nuestros jóvenes, nuestros inmigrantes, las personas que realmente más necesitan estas historias van a poderlo hacer, pero ni siquiera los que más tienen ahora aquí en Navarra; tendremos que ir como en el aborto, a otras comunidades vecinas.

Señora Consejera, piénselo, piense que el tratamiento integral es educar, que educando lo que se hace es prevenir, que previniendo vamos a tener muchas menos posibilidades de gastar dinero, y ahora en el centro, en el hospital no se está haciendo lo que es el traslado y la información de ginecólogos hacia la educadora sexual que hay ahí, no se está haciendo ni de lejos lo que se hacía en el centro de atención a la mujer en sus principios. Se está haciendo un buen tratamiento y un buen diagnóstico de ginecología y obstetricia y aquí acaba la presente historia, amén de que tiene muchísima vocación y se está dando el teléfono de esta educadora a través de unos a otros, del boca a boca porque los ginecólogos no derivan, y no derivan no porque no quieran, sino porque no tienen tiempo, tienen ya suficiente con hacer lo que realmente tienen que hacer, el diagnóstico y el tratamiento.

Desde luego, respecto a lo del tribunal calificador, yo estoy totalmente con la portavoz de Aralar, que se exija un perfil sanitario cuando estamos hablando de educación sexual y de prevenir, puede haber unos perfiles que realmente se adapten perfectamente aunque no sean sanitarios, como puede ser un psicólogo o una psicóloga que no tiene por qué ser clínico, puede ser una sexóloga, una educadora social.

Yo, realmente, Consejera, le digo que se replantee la cuestión, si la ubicación tiene que ser en el hospital, es lo de menos, pues estamos hablando de unos ámbitos geográficos muy reducidos, no cuesta nada subir, pero, desde luego, que tengan posibilidades los jóvenes, los inmigrantes, las embarazadas, los maridos de las embarazadas que les acompañaban para realmente saber lo que es un embarazo de dos, que tengan las posibilidades de mañana y tarde y con la filosofía de un tratamiento integral porque vamos a ganar todos y vamos a gastar menos recursos públicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Yo creo que este debate en parte ya se suscitó en el Pleno. Entonces, aquí no es cuestión de trasladar o de cambiar geográficamente los servicios del centro de la ciudad al hospital, lo que creo es que hay una mudanza absoluta, fundamentalmente dirigida desde una ideología conservadora, de modificar sustancialmente lo que eran los Cofes a los centros de atención a la mujer. Y ya se ha dicho por activa y por pasiva que los Cofes tenían un sentido amplio, integral de la pareja, con programas, con horarios, con sitios donde favorecían y facilitaban al que lo necesitara y demandaba que lo tuviera a mano, y eso se muda y se cambia no porque haya más medios en el hospital y no porque haya más servicios de confort, simplemente obedece a una ideología, y es que se pretende que la atención sanitaria, desde el punto de vista integral sexual, no se dé como se estaba dando antes, es un cambio lisa y llanamente del concepto de la sexualidad a un concepto preventivo.*

Yo, que soy usuaria del centro de atención a la mujer, rarísimamente veo a un hombre en ese centro, es que sería una cosa completamente extraña, y, sin embargo, como esto ya pasó en Tudela antes que en Estella, lo sé, pues efectivamente tú te acercabas a lo que era el Cofes y veías a parejas de todas las edades, veías a mujeres solas, y además tenían una hora concreta y determinada y un día a la semana dedicado exclusivamente por la tarde a los jóvenes. Entonces, ese concepto varía, ¿y por qué?, pues varía porque detrás de eso hay una ideología distinta a la que funcionaba antes, que, como se dice, es de diagnóstico y tratamiento y antes era integral, y yo creo que ese concepto de que las parejas –sean

las parejas del tipo que sean– entiendan la sexualidad, se les informe, se les pongan los medios, y en el caso de los jóvenes pues se salga del ámbito del centro y se vaya a los institutos o a los centros de primaria, es fundamental.

Ése es el concepto que ha variado y no hay otra historia, ha cambiado porque ahora, desde una visión de la derecha, no se plantea el concepto integral de la sexualidad, es un concepto distinto, y entonces yo creo que lo demás es adornar la historia porque ya se suscitó en su momento en el Cofes de Tudela, con una pelea incluso integral de parte de lo que fue la plantilla que entonces estaba, y ya se ve, ya se ha visto en el devenir de los cuatro años o cinco que ha cambiado, cómo sustancialmente se ha modificado todo el panorama, y es distinto. Yo creo que simplemente obedece a una ideología y en este caso las cosas hay que decirlas por su nombre, yo creo que eso es lo que subyace y lo que está detrás de esa modificación porque se cambian muchas más cosas y entre otras el nombre: centro de atención a la mujer. ¿Desde cuándo la sexualidad es única y exclusivamente de la mujer?, se supone que la sexualidad puede ser de uno, de dos, pero no de la mujer exclusivamente, no solamente de la mujer, entonces yo lo que creo es que esto obedece exclusivamente a una ideología, y en este caso la ideología es clarísima, es de la derecha.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Gracias. Tiene la palabra la señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO*: Buenas tardes, señor Presidente. Como bien nos ha informado la señora Consejera, al convertirse en el año 1998 el Cofes de Estella en centro de atención a la mujer y pasar a depender así de la asistencia especializada y del servicio de tocoginecología de Estella, creo que ha aportado ventajas, como ha comentado la señora Consejera, desde todos los puntos de vista, técnico, de confort. Y yo creo que también se puede llevar ahí la información de la sexualidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias, señora Oreja. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí se ha cambiado el nombre y lo que se han cambiado también son las funciones, y en función de que se mejore la tocoginecología y la obstetricia y se dé mejor servicio en el hospital, yo creo que no se ha valorado lo que es más importante, que es tener un servicio cerca que posibilite la consulta de muchas personas en más de lo que es una mera consulta de atención a la mujer, porque, claro, aquí se habrá ganado en lo que ha sido tocoginecología, pero se han dejado de hacer otra serie de servicios que daba antes el Cofes, que una de las cosas que tenía buena era que estaba mucho más en el centro del pueblo.*

Y le voy a dar ahora un dato a la señora Consejera que el otro día cuando estuve con ella no se lo dije porque lo desconocía, y le voy a decir una cosa: dicen que a los centros de atención a la mujer ya no van hombres, y a algunos centros van a tener que dejar de ir las mujeres, porque quiero que sepa que en el centro de Elizondo una de las ginecólogas es objetora y se niega a colocar el DIU, y las personas que van tienen que ir a Pamplona porque la señora profesional no los pone. O sea, si estamos hablando de que desde Bera tenemos que ir al centro de atención a la mujer en Elizondo, que cuando te desplazas a Elizondo y está esa profesional, después de que vas con cuatro hijos, uno muerto y tres vivos, y cuando te vas a poner un DIU te dice que no, que no los pone y que para eso está el servicio en Pamplona, si eso es atención a la mujer, que venga Dios y lo vea. Eso está pasando hoy en el centro de atención a la mujer de Elizondo. Y el otro día cuando le pedí el servicio no se lo dije porque no lo sabía. Vinieron a decírmelo y me quedé absolutamente escandalizada, porque donde está el derecho de unos a ejercer está el derecho de otros a que les atiendan.

Entonces, eso pasa en Pamplona y se puede ir de un centro a otro, de un hospital a otro, pero cuando tu servicio está a 35 kilómetros, no te dan el servicio y encima te lo desplazan a 55 kilómetros, o sea, me parece que eso es para pensárselo. Y eso pasa porque ya no es un Cofes, es un centro de atención a la mujer, porque ninguna profesional se hubiera ido a un Cofes sabiendo que iba a tener que decir que su conciencia a determinadas atenciones a la mujer era prioritaria frente a las necesidades que la mujer le pueda plantear, o sea, que yo quiero que pensemos si realmente estamos atendiendo a las mujeres, pues el derecho que tienen muchas mujeres a tener todos los hijos que Dios les dé, lo tendrán otras a no tener más que los hijos que quieran, y están recurriendo a centros de la Administración, con dinero de la Administración, a personas navarras que quieren utilizar el servicio de atención a la mujer. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Después de haberle escuchado a la señora Consejera y a las portavoces que me preceden, por prudencia personal y por el respeto a ellas, voy a reservarme mi intervención. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *La verdad es que creo que es mucho más lo que se gana que lo que se pierde trasladándose al Hospital de Estella. No como la portavoz del Partido Socialista, pero la verdad es que fui a ver el Hospital de Estella y me pareció una zona de consultas, con aire acondicionado, con un montón de profesionales, la verdad es que creo que es mucho más lo que se gana porque además estábamos diciendo que en el piso que había en la calle de la Inmaculada sólo se pasaba consulta dos días por semana, y ahora van a estar en el hospital cinco días por semana. También estamos pensando en gente de Estella, pero también es una zona con más gente, con lo cual, yo creo que la educadora sexual que está allí va a poder atender a más población y va a estar en contacto con un equipo, yo creo que va a desarrollar también las funciones de planificación, o sea, que las funciones que hacía en el piso las va a poder hacer en el hospital con otras muchas más posibilidades. Yo, al menos, la verdad es que lo he visto así. Lo que sí es cierto es que se han abierto dos centros de atención a la mujer más, en San Adrián y en Lodosa, y por eso descendió la gente que iba al de Estella, no es que se cogió el piso de Estella y se dijo que se trasladaba al hospital porque se había arreglado el hospital, sino que fue porque se habían abierto en el año 2001 dos centros más en localidades cercanas y había disminuido la gente que iba al de Estella. Yo así lo veo, y creo que, desde luego, se gana muchísimo más llevándolo al hospital que dejándolo donde estaba.*

En cuanto a la convocatoria, pienso que cuando se hace una convocatoria en lo que se piensa primero, y aquí nadie lo ha dicho, es en consolidar empleo; tú tienes unas plazas eventuales y lo que haces es consolidar empleo. La verdad es que cuando vi la pregunta que me había hecho la portavoz de Aralar no sabía por qué, porque cuando vi el tribunal dije: lo veo correcto, no sabía por qué mencionaba al tribunal calificador y no sé por qué será, igual hay alguna cosa, pues el educador o educadora que esté allí va a estar en un equipo, con lo cual va a trabajar también en equipo, no creo que haya ninguna otra cosa diferente a eso, sino que se piensa en consolidar empleo y que se elige el tribunal que a mí, desde luego, cuando lo vi me pareció el adecuado. En cualquier caso, todavía no ha salido la lista provisional, o sea, que llevará todo un proceso administrativo.

Sin más, creo que es ventajoso y que, desde luego, es diferente, que si hubiera habido una actividad de todos los días en el piso del Paseo de la Inmaculada y se lleva al hospital, es diferente que pensar que se han abierto dos centros más en dos localidades cercanas y que yo creo que la gente va a estar muchísimo más cómoda y muchísimo mejor en el hospital y que la educadora que esté allí va a estar dentro de un equipo; no tengo en eso ninguna duda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. No está en su derecho, sino que el Presidente, según el artículo 198 del Reglamento, que ya lo utilizamos bastante ayer como para saberlo casi de memoria, podrá autorizar si se pide un segundo turno. No es que esté en su derecho, tiene el derecho de pedirlo, pero el de darlo no, si acaso lo tengo yo, y si es para una intervención corta, pues tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (4): *Eskerrik asko, presidente jauna. Oso labur. Ni ere lan prekarioaren kontra nago eta oso ongi iruditzen zait lanpostu finkoak ateratzea administrazioaren aldetik, baina ez didazu erantzun nik planteatukoari. Besterik ez.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. No habiendo más palabras y agradeciéndole la comparecencia a la señora Consejera y a sus acompañantes, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 47 MINUTOS.)

---

(4) Traducción en pág. 16.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera, y buenas tardes también a su equipo de trabajo. Nuestro grupo está satisfecho de la reacción que ha tenido su departamento. No sé si habría actuado con tanta celeridad en caso de que la cuestión no se hubiera conocido por los medios de comunicación, pero, en cualquier caso, es una realidad que han reaccionado.*

Pido igualmente un mayor control del dinero público. Pienso que, a la vista de las malas experiencias que hemos tenido estos últimos tiempos, el Gobierno ha de ejercer un control muy estricto de las subvenciones. Y tengo la impresión de que hasta ahora a algunas asociaciones, asociaciones que son tan altruistas, se les ha dado dinero y no se les ha controlado luego en qué gastaban ese dinero. De todos modos, espero que de ahora en adelante, en ese nuevo convenio que tendrá un presupuesto por objetivos, establecerán ustedes sistemas de control.

Y quisiera solicitarle una información. Ha citado que la colaboración entre Adona y el Banco de Sangre será mayor en el nuevo convenio, y quisiera que concretara, por favor, qué es lo que usted quiere decir con ello. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 7.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias nuevamente, señor Presidente. En primer lugar, en cuanto a la metodología, he de decir que en este caso tengo dos preguntas. Por una parte, una pregunta sobre el cierre del centro de atención a la mujer de Estella, por qué ha sido llevado al Hospital de Estella. Pero luego, también, tengo otra pregunta sobre la composición del tribunal en una convocatoria para la contratación de ocho puestos de trabajo. No sé en cuanto al procedimiento... Los temas están relacionados pero pienso que se trata de dos cosas diferentes.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Yo creo que las dos vienen en la petición. Creo que la primera es el cierre del centro de atención a la mujer de Estella y su traslado al hospital de dicha localidad y la segunda es la constitución del tribunal calificador de la convocatoria de ocho plazas para la provisión, mediante concurso oposición, de ocho puestos de trabajo de técnico de grado medio, etcétera... Ésa es la petición que ha hecho Aralar y es la que la Mesa y Junta de Portavoces ha aceptado.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Sí, pero mi pregunta es si la contestación a las preguntas se hará de manera conjunta o de manera separada.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Se hará todo de una vez, porque la contestación lo más lógico es que sea continua.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Bien, hemos realizado pues una pregunta sobre el cierre del centro de atención de la mujer de Estella, puesto que nos ha causado una gran preocupación. Este centro se encontraba en el centro del pueblo, en el centro de Estella, y ahora lo han cerrado y lo han trasladado ustedes al Hospital de Estella, es decir, a una instalación que se encuentra fuera del casco urbano. Esto nos preocupa.*

Del mismo modo, estamos muy preocupados con la convocatoria que han realizado ustedes para la provisión de ocho puestos de trabajo de educador sanitario. Se han producido algunos vaivenes, y tenemos nuestras dudas con respecto al tribunal que finalmente ha aparecido en el boletín, puesto que no son especialistas que, a nuestro juicio, puedan valorar los temas recogidos en el temario. Esa es la razón por la que le formulo la pregunta. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 8.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Solicito al Presidente que actúe teniendo en cuenta que se trata de dos preguntas diferentes; por tanto, le pediría, por favor, que fuera generoso conmigo, en cuanto al tiempo me refiero.*

No me ha aportado usted demasiada luz, puesto que el m de Estella, antes de ser tal, fue un centro de orientación familiar y educación sexual. Y cuando se montaron estos centros –haciendo un poco de historia– su misión no era solamente dar servicios ginecológicos; en dichos centros, además del servicio de ginecología, se desarrollaban también otros programas, tanto para hombres y mujeres, como para jóvenes, para educadores, para profesores. Y el objetivo de dichos centros era dar una educación o formación sexual integral, dar una visión plural y rica sobre la sexualidad, y tomar la sexualidad como un elemento fundamental para el desarrollo de la persona. Creemos que la educación sexual no ha de ser únicamente transmisión de conocimiento, sino que debe promover comportamientos que integren la dimensión del sexo y las actitudes para que su desarrollo se haga de modo positivo.

Así pues, en estos centros, además de las consultas de ginecología, han realizado otras actividades: actividades para grupos. Y han acudido profesores, trabajadores sanitarios, trabajadores sociales, puesto que se daban cursos para su formación; preparaban talleres para padres, para jóvenes, para adolescentes; y daban también asesoramiento técnico para preparar materiales didácticos.

En 1997, el Gobierno dio un decreto foral donde se establecía la ordenación de las prestaciones sanitarias en tocoginecología y en planificación familiar. Este decreto, si bien no hacía referencia a la educación sexual más que una o dos veces, decía en la exposición de motivos que debía articularse un modelo organizativo "que integra la variedad de recursos existentes en la actualidad, proporciona a la población una oferta única, coordinada y organizada por niveles crecientes de complejidad, que responde globalmente a las necesidades proporcionando una atención integrada y continuada que se acerca a la población mediante la creación de unos centros descentralizados que garantizan una atención más personalizada y de mejor accesibilidad. En este Decreto Foral, hay un reconocimiento explícito de la labor desarrollada por los centros de orientación familiar y educación sexual, se respeta su ubicación y plantilla y quedan como referencia para funciones específicas de planificación familiar y educación sexual."

A nuestro juicio, ustedes no están cumpliendo los propósitos recogidos en la exposición de motivos del citado decreto, puesto que no sé si se dan cuenta, pero en un hospital, aparte de las consultas de obstetricia y ginecología, difícilmente se pueden llevar a cabo el resto de las actividades, difícilmente se pueden hacer talleres, difícilmente pueden acudir los jóvenes, quienes tenían horarios especiales, a realizar consultas sobre sexualidad, y no acudían en horas de instituto, sino que acudían por las tardes. Para todo ello, el hecho de que estuviera en el casco urbano era una ventaja. Actualmente pienso que habrá que adecuar ese servicio al horario del hospital y pienso que no se podrá hacer lo que hasta ahora se hacía en ese piso.

Como consecuencia de todo lo anterior, ¿qué piensa mi grupo? Que, una vez más, ustedes no tratan la educación sexual de modo integral, que han convertido la educación sexual en asistencial y que la limitan a la ginecología y a la obstetricia. Y lo siento pero los que estamos a este lado de la mesa no es eso lo que pensamos sobre la educación sexual y sobre los objetivos que debían lograr los centros de planificación. Esto en cuanto a la primera cuestión.

Y en cuanto a la segunda pregunta, sé que esta fue una cuestión muy debatida. Sacaron estas plazas porque había un decreto donde se recogía el régimen específico de los trabajadores adscritos a Osasunbidea, y en él establecieron que los educadores debían ser educadores sanitarios.

Con ello han excluido a especialistas que han estado trabajando durante muchísimos años por no tener el perfil que se exige en la norma de Osasunbidea. Concretamente, en los estamentos existe el estamento A.1, que es el que corresponde a los facultativos especialistas; luego hay otro estamento, A.2, otros facultativos sanitarios; y luego el que tiene el código A.3: diplomados sanitarios.

Si observamos qué es lo que hay tras esos códigos vemos que en el estamento de facultativo especialista, por supuesto, todos son médicos, pero en el A.2 tenemos lo siguiente: especialidad: veterinaria; especialidad: farmacia; especialidad: biología; especialidad: psicología –pero únicamente psicología clínica–; especialidad: física –físico clínico–, y luego el resto de las especialidades médicas.

De este modo, no pueden presentarse a esta convocatoria psicólogos, personas que tienen masters en sexualidad, asistentes sociales, etcétera, que han trabajado durante diez años en esos centros que actualmente se llaman centros de atención a la mujer. Sin embargo, sí puede conseguir la plaza un veterinario, porque está incluido en este código.

Lo que quiero denunciar con esto es que ustedes hacen las cosas de manera muy torpe. Se han empeñado en que no hay tal titulación. Yo ya sé que legalmente no existe la titulación de educador

sexual, pero trabajo en la Administración y hace tiempo tampoco existía la plaza de técnico de euskara, y se creó, y todos nos hemos convertido en técnicos de euskara con estudios de postgrado. Si se quiere, si existe voluntad política, se puede crear un nuevo puesto, ya que ustedes tienen competencias para ello, pero no les interesa.

Así, lo que han hecho es limitar, quitar la palabra sexo, por si acaso, y convertir todo en sanitario. Y a mí no me parece correcto. Por una parte, porque quienes han estado trabajando ahí durante años no tienen posibilidad de presentarse, y en teoría, hasta ahora, han realizado muy bien su trabajo, o al menos para mí lo han hecho muy bien; pienso que los demás tendrán también la misma experiencia. De tal modo que excluyen a un grupo de gente, y luego, mira por dónde, un veterinario puede hacer el examen, y si hace bien la oposición... Hombre, por favor.

Sé, luego, que por presiones se cambió el temario, y en ese temario aparecen otros temas; la mayoría de temas están relacionados con la educación sexual y con la psicología sociosexual. Por eso digo que cuando vi por quién estaba integrado el tribunal, observé que todos eran licenciados en obstetricia y ginecología. Me parece raro que, teniendo en esos centros al menos psicólogos clínicos, y algunos además de gran prestigio –aparecen en la plantilla orgánica–, no se les haya ocurrido ponerlos en el tribunal para asegurar el perfil. Puesto que todos sabemos que, cuando se está en el tribunal de una oposición, hay que saber al menos algo, y si no no se puede calificar. Y a la vista del temario, aun siendo muy buenos especialistas de obstetricia y ginecología, no creo que puedan calificar correctamente unos temas como los de ese temario.

Y eso es lo que mi grupo quería denunciar. Y les queremos solicitar, por favor, que vuelvan a plantearse la creación de puestos de educador sexual, tal y como por medio de una resolución solicitó este Parlamento en 1997, a pesar de que, luego, el Gobierno de Navarra rechazó dicha solicitud. Nada más.

---

(4) Viene de pág. 13.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Yo también estoy en contra del trabajo precario y me parece muy bien que la Administración saque puestos fijos, pero no me ha contestado a lo que yo le he planteado. Nada más.*